



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000035-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, PL/000035.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León.

El Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la comunidad de Castilla y León carece de una alternativa fiscal solidaria y viable para nuestra Comunidad Autónoma. Contiene el mismo modificaciones relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su tramo autonómico que suponen una disminución de ingresos por impuestos directos en nuestra Comunidad.

Este Grupo Parlamentario puede compartir la necesidad de reducir la presión fiscal sobre las clases medias y sobre quienes tienen mayores carencias de recursos, pero esta reducción debe ser compensada con un aumento de la presión fiscal sobre las rentas y patrimonios más altos. De no ser así, a los recortes que los ciudadanos ya han sufrido en servicios básicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales, habrá que añadir los que deriven de una nueva reducción de ingresos.



En materia fiscal se echa de menos, una vez más, una alternativa a un modelo tributario que no da respuesta a las necesidades de los ciudadanos y que una vez más, omite medidas que garanticen recursos suficientes para redistribuir riqueza a través de la prestación de servicios. Desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha reclamado un nuevo modelo fiscal que contemple una fiscalidad realmente progresiva en impuestos como el de sucesiones y donaciones, el de transmisiones patrimoniales o el del patrimonio, además del impuesto sobre la renta. Nada de esto se recoge en el proyecto remitido. Como tampoco tributos sobre la afección ambiental de determinadas actividades en sectores como las grandes superficies comerciales o las desarrolladas por grandes empresas energéticas o de telecomunicaciones.

Esta renuncia a obtener recursos procedentes de las rentas y patrimonios más altos impiden a su vez desarrollar medidas de crecimiento económico que combatan el desempleo y la despoblación.

Paralelamente se realiza una disminución de tipos en el denominado "Centimazo sanitario", un recargo sobre la venta de hidrocarburos que, lejos de garantizar mayores ingresos a la Comunidad, ha sumido en una profunda crisis al sector. La disminución de este recargo es sin duda positiva, pero la solución definitiva pasa por reconocer el error que supuso su introducción, procediendo a la supresión total del mismo.

Sí aparecen, nuevamente, un conjunto de normas destinadas a reducir la presión fiscal sobre el juego, sector al que por algún motivo la Junta de Castilla y León da más importancia que a cualquier otro si nos guiamos por la atención que le merece, año tras año, en el proyecto de Ley que acompaña al de Presupuestos.

El proyecto de ley remitido no da respuesta a las demandas de los ciudadanos que exigen medidas serias, urgentes y contundentes para erradicar la corrupción de la administración pública. En una ley que habitualmente se utiliza, y esta no es la excepción, para modificar un buen número de leyes sectoriales, la Junta de Castilla y León no ha tenido la sensibilidad suficiente para introducir modificaciones normativas urgentes que combatan el que hoy los ciudadanos consideran el mayor problema de España. Y en este caso sí podría estar justificada la utilización de la Ley de Medidas.

Así, medidas reforzando el control del gasto y la rendición de cuentas, medidas garantizando el respeto a la profesionalidad de los funcionarios públicos, garantizando su independencia a través de procedimientos objetivos de acceso al puesto de trabajo o medidas de transparencia real frente a la constante ocultación de datos a los ciudadanos y a sus representantes, a quienes compete el control del gobierno, siguen sin aparecer en el texto del proyecto de Ley remitido.

En consecuencia, el proyecto presentado no da respuesta ni a las necesidades de la Comunidad ni a los problemas de los ciudadanos y por ello se solicita la devolución del Proyecto de Ley de medidas tributarias y de reestructuración del sector público autonómico a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 4 de noviembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García